

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	SST-POL-001
		Versión	002
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha	1-05-2026
		Página	1 de 1

GENTE DISPONIBLE S.A., asume el compromiso de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación laboral, por lo cual se establece una **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** orientado a actividades que garanticen la calidad de vida laboral, su mejoramiento continuo, la prevención de los Accidentes de Trabajo y de las Enfermedades laborales, mediante el desarrollo del Sistema De Seguridad Y Salud en el Trabajo.

GENTE DISPONIBLE S.A., es una Empresa de Servicios Temporales, cuyo objeto social único es la prestación de servicios a terceros beneficiarios (Usuarias) en el suministro de trabajadores en forma temporal o estacionaria para el desarrollo de sus actividades, mediante la contratación de personas naturales, contratadas directamente.

Sin perjuicio de la responsabilidad legal de **GENTE DISPONIBLE S.A.**, las Empresas Usuarias, conforme a la Ley 50 de 1.990, el Decreto 1072 de 2.015 y demás normas concordantes, deben conjuntamente velar para que los lugares de trabajo donde el personal en misión preste sus servicios, cumpla con las exigencias que la ley establece para efectos de esta política, así como todo lo relativo a las actividades de seguridad y salud de los Trabajadores en Misión en la prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales.

Esta política se aplicará conforme al **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** y con la cooperación de las diferentes **Empresas Usuarias** con las siguientes directrices:

- Mantener las instalaciones y establecer procesos operacionales en forma tal que se salvaguarde a los trabajadores, la propiedad y el medio ambiente dispuestos a disposición de la Empresa Usuaria.
- Identificar los peligros y valorar los riesgos asociados a sus actividades.
- Garantizar la participación e información de los trabajadores y hacer efectivo el derecho de consulta de los mismos, así como desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de las políticas preventivas
- Vigilar el estado de salud de los trabajadores a través de los exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Realizar actividades de promoción de Seguridad y salud en el Trabajo orientados a mejorar el bienestar de los empleados.
- Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables.
- Realizar auditorías tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política establecida.
- Responder pronta y efectivamente a las emergencias o accidentes que resulten de las operaciones.

Todos los trabajadores, Directos y en Misión, deben procurar el cuidado integral de su salud, deben cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Para el cumplimiento de esta política **GENTE DISPONIBLE S.A.**, ha asignado el recurso humano y el respaldo económico necesario para el desarrollo de actividades y programas que contribuyan al fomento, la adopción de estilos de vida y trabajo saludables y la prevención de accidentes de trabajo que puedan generar alguna lesión, enfermedades profesionales de quienes laboran en esta compañía.



SERGIO EDUARDO PUYANA PAZ
Representante Legal

DOCUMENTO CONTROLADO: Prohibida su alteración y reproducción.

Al imprimir este documento, verifique su vigencia con el listado maestro de información documentada